

FE

NOTARIAL

Publicación del Colegio
de Notarios de Lima



HACIA ADELANTE

El Notariado continúa su labor de apoyo a la sociedad

Págs.
8-9

PDТА. UINL
Y su mensaje a
los Miembros
de la Orden



Pág.
6

HÉROES
Notarios
fallecidos en
pandemia



Pág.
10

FE NOTARIAL es una revista que pertenece al Colegio de Notarios de Lima (CNL) y, como tal, da a conocer las actividades que impulsa y desarrolla su Decano y su Junta Directiva, lo mismo que sus agremiados. Busca acercar a los Notarios a la ciudadanía, verdadero fin de la labor fedante que realiza este profesional del Derecho.

JUNTA DIRECTIVA CNL 2021-2022

Decano

Carlos Enrique Becerra Palomino

Vicedecana

Lorena del Pilar Cáceres Otoya

Fiscal

José Alberto Enrique Guinand Correa

Secretario

Oswaldo Arnulfo Arias Montoya

Tesorero

Fernando Tarazona Alvarado

Vocal

Sofía Inés Ode Pereyra

Vocal

Loudelvi Yáñez Aspilcueta

Revista Editada por la Oficina de Comunicaciones del CNL

Miguel Silvestre Vélchez
Rubén Cruz Palacios

Diseño y diagramación

carlosmora28@gmail.com

Colegio de Notarios de Lima

Dirección: Av. Giuseppe Garibaldi
(ex Gregorio Escobedo)
N° 339-343, Jesús María

Horario de atención:

Lunes a viernes,

de 9:00 a. m. a 6:00 p. m.

Sábado, de 9:00 a. m. a 1 p. m.

Central Telefónica:

319-0700/ 461-0016

Página Web:

<http://www.notarios.org.pe>

/colegiodenotariosdelima

YouTube/cnotarioslima

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 2019-10598



PALABRA DE DECANO

Carlos Enrique Becerra Palomino

Decano del Colegio de Notarios de Lima



A seguir adelante

El 2020 y lo que va de este 2021 son los años más difíciles de nuestras vidas. La aparición del COVID-19 trajo tristeza, muerte y una crisis económica catastrófica. Por ello, en la Emergencia Nacional, el Notariado acató las disposiciones legales al respecto, lo mismo que la inmovilidad social.

Mas, desde finales de mayo de 2020 y debido al pedido del propio gremio, los Notarios de Lima Metropolitana y las Regiones reiniciaron actividades, reafirmando su vocación de servicio y su disposición para afianzar la Seguridad Jurídica, a través de la función de dar Fe.

En medio de ese panorama grave para el país, el 15 de enero del presente asumimos el Decanato del Colegio de Notarios de Lima (CNL), junto con nuestra Junta Directiva. Gran honor, pero, a la vez, gran responsabilidad.

Desde mayo de 2020, los Notarios de Lima Metropolitana han venido laborando, prestando, así, su aporte a la reconstrucción económica y social del país. Tanto el peruano de a pie, los ciudadanos de menores recursos, el sector estatal y el privado, han interiorizado que la fe de los actos y contratos de las personas y las instituciones son garantía de Seguridad Jurídica; por ende, sustento del Estado de Derecho.

Hacemos nuestra labor en medio de una pandemia. Con todos los mecanismos de bioseguridad, para preservar la vida de los usuarios, fin supremo de nuestra función, la de los trabajadores de los oficios y la de los Notarios. Y tenemos mártires; veintitrés Notarios, de todas las Regiones del país, quienes fallecieron en funciones, en plena Emergencia Nacional. Honor a estos Señores Notarios.

El Notariado se adecuó a esta nueva realidad. Son 133 los Notarios que atienden a la población de Lima Metropolitana. La Presidenta de la Unión Internacional del Notariado (UINL), Not. Cristina Armella, ha señalado con claridad, en su saludo al Perú por el Día del Notariado, hace poco, que "el Notariado peruano tiene enormes cualidades", destacando que se consolida ante el Estado, lo mismo que por su servicio a la comunidad.

Igualmente, ha saludado el inicio de funciones de nuestra Junta Directiva, señalando que lo que hacen los Notarios en Lima, Perú, "se expande enormemente en las fronteras".

Cuando asumimos el cargo dijimos que el Notario realiza una labor diaria en beneficio de la sociedad. Remarcamos que lleva a cabo esta esforzada función incluso en estos momentos difíciles debido a la pandemia.

El Notario desempeña una labor compleja: autentica, redacta, conserva, reproduce, asesora, tramita asuntos no contenciosos, verifica el cumplimiento del pago de impuestos y realiza una labor preventiva tratándose de la lucha contra el lavado de activos, la minería ilegal y el financiamiento del terrorismo, y ello no le genera costo alguno al Estado. Realiza su labor notarial utilizando elementos auxiliares, uno de los cuales es la tecnología.

La fe la da el Notario, él es el sujeto primordial en la dación de fe pública. "Las nuevas tecnologías no hacen personas mejores, son solo herramientas necesarias para actuar más de prisa", dijimos cuando asumimos el cargo y lo reiteramos.

Nuestro Plan de Trabajo prevé el fortalecimiento del apoyo gremial a los Miembros de la Orden, la Capacitación Permanente, el mejoramiento sustantivo del Área de Tecnología del CNL, el apoyo al Fondo de Solidaridad (FONSOL), plantear el incremento de las pensiones de jubilación, lo mismo que la existencia del Fondo Mutual del Notario Peruano.

Igualmente, hemos informado que se continuará con la puesta en marcha de la Base Centralizada de Documentos Notariales del CNL y del Órgano Centralizado de Prevención, que es exigido por Ley.

Somos un gremio de profesionales con altos valores. Impulsaremos, por ello, nuestro Código de Ética, y propiciaremos el fortalecimiento de la unidad real del Notariado. Todos los Notarios peruanos valemos por igual. Todos damos fe.

En este momento tan complejo de nuestra realidad nacional, les pido unión y fe. Y saldremos adelante.

Nueva Junta Directiva y Tribunal de Honor del CNL

❖ Notario Carlos Enrique Becerra Palomino asume cargo por cuarta vez

El Notario Carlos Enrique Becerra Palomino juró al cargo de Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL) para el periodo 2021-2022, el 15 de enero del presente. Lo hizo ante el Decano saliente, Notario Mario Romero Valdivieso. La ceremonia se llevó a cabo a través de la Plataforma Virtual Zoom.

También juramentaron los miembros de la nueva Junta Directiva, Señores Notarios Lorena del Pilar Cáceres Otoyá (Vicedecana), José Alberto Enrique Guinand Correa (Fiscal), Oswaldo Arnulfo Arias Montoya (Secretario), Fernando Tarazona Alvarado (Tesorero), Sofía Inés Ode Pezreya (Vocal) y Loudelvi Yáñez Aspilcueta (Vocal).

Igualmente, prestaron juramento los componentes del Tribunal de Honor, Señores Notarios Santos Alejandro Collantes Becerra; Elard Wilfredo Vilca Monteagudo y Edgardo Hopkins Torres, miembros titulares; y María Waly Mejía Haro, Martín Sigisfredo Zapata Quezada y Alejandro Paul Rodríguez Cruzado, miembros suplentes.

La reunión protocolar contó con la participación de la Pdta. de la Unión Internacional del Notariado (UINL), Notaria Noemí Cristina Armella, del Pdte. de la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL, Notario David Figueroa Márquez, de la Pdta. del Consejo de Ministros, Dra. Violeta Bermúdez Valdivia, de los expresidentes del Consejo de Ministros Ántero Flores-Araoz Esparza, Ana Jara Velásquez y Juan Jiménez Mayor.



Igualmente, estuvieron presentes, a través de la Plataforma Virtual, el Pdte. del Gobierno Regional de Cajamarca, Mesías Guevara Amasiuén, los Notarios Alfonso Cavallé (Islas Canarias), Jorge Pons y García (México) y Hernán de la Fuente (Uruguay), lo mismo que el Pdte. del Consejo del Notariado, Juan Carlos Sandoval Eyzaguirre, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Harold Tirado

Chapoñán, y la Superintendente Nacional de Migraciones, Roxana Del Águila Tuesta, Decanos de otras localidades, Notarios de Lima y Regiones, entre otros invitados de honor.

El Notario Carlos Enrique Becerra Palomino asume el Decanato del CNL por cuarta vez. Antes, ejerció el mismo cargo en los periodos 1995-1996, 2001-2002 y 2013-2014.

Igualmente, fue Pre-

sidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú en el año 1997 y en el periodo 2013-2014 y miembro del Consejo del Notariado por tres veces.

Fue incorporado al Colegio de Notarios de Lima el 21 de mayo de 1982. Tiene 38 años de Notario. Ejerce la función fedante en el distrito de San Isidro.

Es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

tiene estudios de postgrado en Maestría y Doctorado en la PUCP, donde es catedrático de Derecho Registral y Notarial, y es profesor extraordinario de la Universidad Notarial Argentina. Premio Nacional de Cultura en Derecho (1971). Presidente-Director de la Escuela Peruana de Derecho Notarial y Registral.

Fue Presidente del XXVII Congreso Internacional del Notariado, realizado en Lima, Perú, en 2013.

También fue Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, por cinco años.

Miembro del Consejo de Dirección y de la Comisión Consultiva de la Unión Internacional del Notariado (UINL).

Es el primer peruano que ha sido Miembro Correspondiente de la Academia Notarial Americana (ANA), cuando existía un delegado por país, siendo la actual Presidenta de la UINL, la Presidenta de la Academia Notarial Americana y Rectora de la Universidad Notarial Argentina.

Tiene numerosas publicaciones, como el artículo "El derecho a la autodeterminación informativa, Internet y nuevas tecnologías", así como varios libros, entre otros "El honor de dar fe. Ensayos de derecho notarial".

Ha presidido varias comisiones en el Colegio de Abogados de Lima (CAL) y en el CNL. Es Director de la Revista "Notarius", del Colegio de Notarios de Lima.

La Junta Directiva

❖ Este es un apunte sobre la trayectoria profesional de los miembros de la Junta Directiva del CNL

Lorena del Pilar Cáceres Otoya (Vicedecana). La Notaria de Lima ejerce el cargo en el distrito de Villa El Salvador desde 1994.

Ha sido miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de Lima (CNL) en el periodo 2015-2016 y Presidenta de ese órgano adscrito al CNL en el bienio 2017-2018.

Fue miembro de diversas comisiones de trabajo del Colegio de Notarios de Lima, entre ellas la de Reglamento de la Ley del Notariado.

Es abogada por la Universidad de San Martín de Porres, con Maestría en Derecho Notarial y Registral por el mismo centro de estudios. Con cursos de actualización; en Finanzas, en la Universidad del Pacífico, y Comercio Exterior, en IPAE.

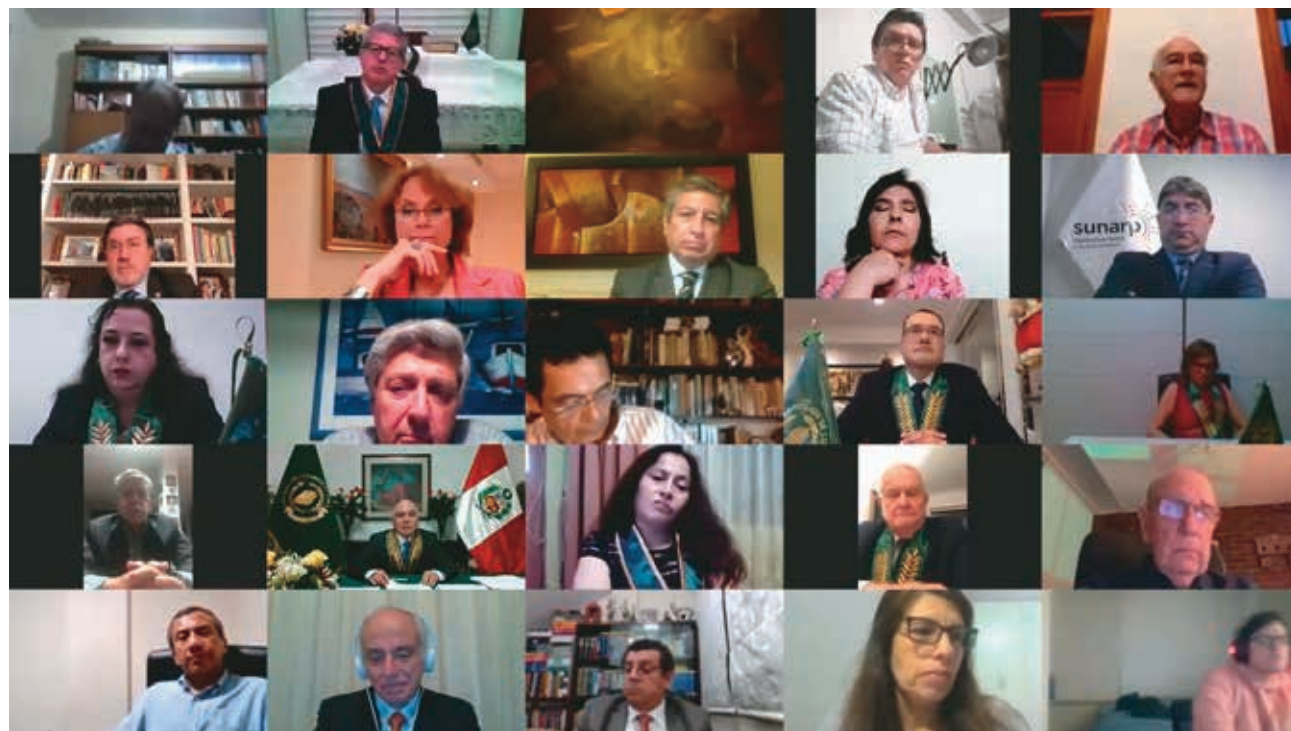
Fue Directora de Patrimonio Inmobiliario en la Superintendencia de Bienes Nacionales.

José Alberto Enrique Guinand Correa (Fiscal). El Notario ejerce su labor fedante en el distrito de San Luis desde 1994. Tiene 26 años como Miembro de la Orden.

Titulado por la Universidad Nacional de Trujillo, cuenta con 56 años como abogado.

Oswaldo Arnulfo Arias Montoya (Secretario). El Notario realiza labor fedante en Lima (La Molina) desde 1999.

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Doctor graduado en Derecho y Ciencia Política en esa casa de estudios.



❖ Juramentación Virtual, 15.1.2021.

Magíster en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial por la misma universidad.

Autor del libro "El Cambio de Nombre en el Derecho Civil Peruano", publicado en 2015 por el Fondo Editorial del Colegio de Notarios de Lima.

Profesor universitario en Derecho Registral y Notarial.

Fue miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de Lima en el periodo 2013-2014.

Fernando Tarazona Alvarado (Tesorero). Ejerce como Notario de Lima, en el distrito de Miraflores, desde el año 2012.

Abogado Titulado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, y egresado de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil en

la Pontificia Universidad Católica del Perú. Realizó estudios de posgrado en Derecho Registral (CA-DRI) en la Universidad Autónoma de Madrid, España, en el año 2009, curso organizado por el Colegio de Registradores de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID. Realizó una labor investigadora, de especialización y estudio sobre aspectos relacionados con el ejercicio de la función notarial en España, en el Consejo General del Notariado Español, en el año 2018.

Fue tesorero de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima, periodo 2019-2020.

Ejerció como Registrador Público Titular del Registro de Propiedad Inmueble de Lima y como

Vocal Titular del Tribunal Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Ha participado en diversas comisiones reglamentarias de dicha entidad.

Autor del libro "El sistema registral peruano y los principios que lo rigen", así como de diversos artículos publicados en obras colectivas y revistas jurídicas, colaborador permanente de la revista Actualidad Jurídica (Gaceta Jurídica) y expositor en diversos foros nacionales e internacionales en temas registrales y notariales.

Sofía Ode Pereyra (Vocal). La Notaria ejerce labor en el distrito de Barranco. Fue nombrada en su función en 1994.

Es miembro de la Comisión Especial de Prevención de Lavado de Activos

(CEPLA) del Colegio de Notarios de Lima (CNL).

Presidenta de la Comisión de Desarrollo de Nuevas Tecnologías del CNL (CEDETEC).

Fue vocal de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima, en el periodo 1995-1996.

Permanente ponente en temas de prevención en lavado de activos, desde el punto de vista de la función notarial.

Abogada por la Universidad de Lima.

Loudelvi Yáñez Aspilueta (Vocal). Es Notaria de Lima (Los Olivos) desde 1994. Este año cumplirá 27 años de labores.

Fue vocal de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima, en el periodo 1999-2000.

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Santos Alejandro Collantes Becerra (Presidente). El Notario fue nombrado en esta función en 1994. Labora en Santiago de Surco.

Fue miembro titular del Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de Lima (CNL) en el periodo 2019-2020.

Vocal de la Junta Directiva del CNL en el bienio 2011-2012.

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con estudios de Maestría y Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Elard Vilca Montea-gudo (Miembro Titular). Realiza su función fedante en el distrito de San Borja desde el 2011.

Egresado del Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Magíster en Derecho Civil por la Universidad de San Martín de Porres. Abogado por la Universidad Católica de Santa María (Arequipa).

Fue Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima, periodo 2013-2014. Ex miembro del Tribunal de Honor del CNL en 2016, lo mismo que en el periodo 2019-2020.

Fue Notario por Puno, de junio de 1998 a julio de 2011, y ocupó el cargo de Decano en ese Colegio Notarial por tres periodos, 2005-2006, 2007-2008 y 2009-2010.

Fue profesor titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano (Puno).

Edgardo Hopkins Torres (Miembro Titular). El Notario ejerce desde 2011, en el distrito de Miraflores.



❖ Juramentación Virtual del Tribunal de Honor, 15.1.2021.

Tribunal de Honor

❖ Los miembros del Tribunal de Honor cuentan, también, con importante foja de servicios

Ha sido miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de Lima en los periodos 2016, 2017-2018 y 2019-2020.

Abogado por la Universidad de Lima. Máster en Administración Pública en el Instituto Ortega y Gasset de Madrid. Diplomado en Derechos Humanos en la Universidad de Alcalá.

Ex Jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Justicia y ex Presidente del Consejo del Notariado.

María Waly Mejía Haro (Miembro Suplente). La Notaria ejerce el cargo desde 1999. Labora en el distrito de

San Juan de Lurigancho.

Fue elegida secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima (CNL) en el periodo 2015-2016, ocupando el mismo cargo en el bienio 2017-2018.

Se desempeñó como Registradora Pública de la Oficina Registral de Huancayo (SUNARP), de mayo de 1996 a mayo de 1997.

Abogada por la Universidad de Lima.

Martín Sigisfredo Zapata Quezada (Miembro Suplente). El Notario ejerce funciones en Lima (Independencia) desde 2011.

Es abogado por la Universidad Nacional

Mayor de San Marcos (UNMSM). Egresado de la Maestría en Derecho Civil y Comercial y del Doctorado en Derecho, ambos títulos obtenidos, también, en la UNMSM.

Fue Notario en la ciudad de Chimbote y Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de Áncash.

Realizó labores de docente en Derecho Notarial y Registral en la Universidad Privada del Norte (Sede Chimbote), en la Universidad Privada San Pedro, de Chimbote, y en la Universidad Privada del Norte (Sede Lima).

Alejandro Paul Rodríguez Cruzado (Miembro Suplente). Ejerce funciones desde 2014, en el distrito de La Molina.

Ha sido Notario por Cajabamba, Cajamarca (distrito notarial de Cajamarca) y por Jaén, Cajamarca (distrito notarial de Lambayeque). Fue Notario encargado de la provincia de Cutervo, Cajamarca (distrito notarial de Lambayeque).

Ex miembro del Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de Cajamarca, en el periodo 2019-2020.

Abogado por la Universidad de Lima. Estudios de Postgrado en Derecho Notarial y Registral y en Derecho Empresarial y Civil.



Respaldo Mundial

❖ “Lo que hacen los Notarios de Lima se expande en las fronteras”, afirma Pdta. de la UINL, Escrib. Cristina Armella

La Presidenta de la Unión Internacional del Notariado (UINL), Escribana Cristina Armella, saludó el inicio de funciones de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima (CNL), encabezada por el Notario Carlos Enrique Becerra Palomino, y señaló que lo que hacen los Notarios en Lima, Perú, “se expande enormemente en las fronteras”.

Agregó, además, que “con Notariados como el del Perú, nuestra gestión se hace más fácil”, brindando así su respaldo a todos los Notarios del país.

La representante mundial instó al gremio notarial a trabajar “absolutamente unidos, en forma de bloque, para los colegas”.

Estas apreciaciones fueron dadas a conocer



❖ UINL y CNL, unidos.

durante sus breves palabras antes de la juramentación de la Junta Directiva y el Tribunal

de Honor del Colegio de Notarios de Lima, llevada a cabo a través de una Plataforma Virtual el

15 de enero del presente. La titular de la UINL aseveró, igualmente, que “nuestra intelligen-

cia y vocación de servicio, nuestro amor por el Notariado, es lo que nos hace mejores”.

Grandes cualidades

Con motivo de su saludo al Colegio de Notarios de Lima (CNL) y a los Miembros de la Orden del país por el Día del Notariado, en octubre último, la Pdta. de la UINL señaló que “el Notariado peruano tiene enormes cualidades”, destacando que “lo

que se ha venido logrando se consolida ante las autoridades del Estado, y (también) por su servicio a la comunidad”.

La representante más importante del Notariado mundial sostuvo que el gremio peruano se lleva adelante como un bloque “organizado y capacitado”.

Manifestó su solidaridad con los que perdieron a sus seres queridos en esta crisis sanitaria y resaltó la actitud de los Notarios peruanos, quienes “en vez de bajar los brazos, salieron a estar presentes (a través de su labor notarial) en una sociedad que los necesita”.



❖ Dra. Cristina Armella: Notariado peruano, capacitado.

Para ver temas referidos al mejor desarrollo y fortalecimiento de la función notarial en el país, el lunes 8 de marzo se reunieron, vía Plataforma Virtual, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Dr. Eduardo Vega Luna, sus dos viceministros, Daniel Sánchez Velásquez y Felipe Paredes San Román, y el Pdte. del Consejo del Notariado, Juan Sandoval Eyzaguirre, con el Pdte. de la Junta de Decanos de los Notarios del Perú, Dr. Carlos Enrique Becerra Palomino.

Al representante de los Notarios nacionales le acompañaban todos los miembros de su Consejo Directivo, lo mismo que representantes de la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Lima

Cita de Alto Nivel

❖ **Notarios se reunieron con el titular de Justicia y Derechos Humanos**



❖ *Ministro de Justicia Eduardo Vega, Viceministros y Notarios, encuentro fructífero.*

(CNL): la Vicedecana Lorena Cáceres Otoya y la Vocal Sofía Ode Pezreya.

El Dr. Becerra agra-

decó al titular de Justicia y Derechos Humanos por la reunión de trabajo y anunció que el martes 9 de marzo

estaría en la Comisión de Justicia del Congreso de la República, en una Sesión Extraordinaria para brindar aportes

sobre un predictamen que pretende realizar cambios al Decreto Legislativo 1049-Ley del Notariado.



Portal Crea Tu Empresa contará con necesaria intervención notarial

El Ministro de la Producción (PRODUCE), José Chicoma Lúcar, señaló, en enlace en vivo desde Mesa Redonda con Radio Exitosa/TV, el 1 de marzo, que en los próximos días se lanzará el Portal Crea Tu Empresa, para promover la formalización de los comerciantes y de las empresas.

“Se puede hacer la formalización de una empresa, (en un periodo) entre 48 a 72 horas, de manera virtual, después

de lo cual se va a un Notario. Y se puede realizar de manera muy fácil”, dijo.

De este modo, el titular del Sector Producción confirmó la importancia primordial de la intervención notarial en la constitución de las empresas.

Chicoma Lúcar sostuvo que el Portal Crea Tu Empresa es una de las herramientas que su Sector quiere impulsar para generar una formalización que permita a

los emprendedores mayor acceso al crédito y a programas de asistencia técnica que brinda el Gobierno.

Al respecto, la Oficina de Prensa de PRODUCE informó que “en los próximos días se lanzará la plataforma digital Crea Tu Empresa, que permitirá a los emprendedores constituir su empresa de manera ágil, en el lapso de 1 semana, desde la seguridad de su casa y sin exponerse a contagios”.



❖ *Ministro de la Producción José Chicoma.*

El Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), Carlos Enrique Becerra Palomino, sostuvo que el Notario realiza una labor diaria en beneficio de la sociedad. Remarcó que lleva a cabo esta esforzada función incluso en estos momentos difíciles debido a la pandemia.

Reiteró que el Notario desempeña una labor compleja: autentica, redacta, conserva, reproduce, asesora, tramita asuntos no contenciosos, verifica el cumplimiento del pago de impuestos y realiza una labor preventiva tratándose de la lucha contra el lavado de activos, la minería ilegal y el financiamiento del terrorismo, aunque ello no le genera costo alguno al Estado.

Fue enfático en informar que el Notariado ha atendido en forma presencial en todo el país, para satisfacer a los usuarios con esta atención: "Y algunos han cumplido con esta labor hasta el final, pues sucumbieron ante el COVID-19". Dio a conocer, por ello, su solidaridad con las familias de estos Notarios, verdaderos símbolos de estos tiempos de crisis sanitaria.

Sostuvo, también, que el Notariado está a la vanguardia en materia de nuevas tecnologías y que conscientes del impacto del coronavirus en nuestra patria y en el ejercicio de la labor notarial "nos comprometemos a hacer un esfuerzo serio de incorporar a la función notarial todos los avances tecnológicos que permitan un mejor desarrollo de

nuestra actividad, con particular énfasis en la generalización de los traslados electrónicos y las certificaciones digitales, de forma rápida y segura, pero sin traicionar los principios fundamentales del Notariado Latino, como dice nuestra Presidenta Cristina Noemí Armeilla. Vamos a innovar; pero sin perder nuestra esencia".

Aclaró que "las nuevas tecnologías no hacen personas mejores, son solo herramientas necesarias para actuar más de prisa".

El representante del Notariado de Lima aseveró que la labor notarial es preventiva, pero esencial para el ejercicio del Derecho. "Si sabemos ejercer nuestra función, haciendo bien los documentos, como decía Núñez Lagos, con capacidad, diligencia, proyección social, respetando nuestros principios del Notariado Latino y nuestros principios deontológicos, podemos mostrar a la sociedad cuál es el valor agregado de nuestra función, en beneficio de ella", afirmó.

El Notario Becerra Palomino dio a conocer estos planteamientos durante su Discurso de Orden, luego de juramentar al cargo de De-

En favor de la s

❖ El Notario continúa atendiendo diariamente en be
afirmó Carlos Enrique Becerra, Decano del CNL,



❖ Preocupación permanente por la población.

cano del CNL, el 15 de enero último.

El representante gremial refirió que debía continuarse con la puesta en marcha de la Base

Centralizada de Documentos Notariales, para cumplir con las obligaciones del Notariado en el marco de la legislación vigente contra

el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Igualmente, afirmó que se pondrá en marcha el Organismo Centralizado de Prevención

(OCP), que la ley.

El Decano del CNL dijo que la gestión se desarrollará y pondrán otras medidas. Pondrá, igua-

El Plan

El representante del gremio notarial dio a conocer alcances de su Plan de Acción:

Incrementar monto de pensiones de jubilación, con la idea de que sean vitalicias. Asamblea Extraordinaria al respecto. Consolidar Fondo Mutual del Notariado Peruano.

Seguro de Salud para los Notarios que así lo deseen, y convenios con clínicas o centros odontológicos,

para descuentos a los Notarios y a su personal, Seguro contra terceros por mala praxis.

Mejora sustantiva del Área de Tecnología CNL.

Capacitación Permanente. Apoyo a Academia Notarial Americana.

Coordinación con universidades y Universidad Notarial Argentina para establecer maestrías y diplomados.

Planteamiento para crear Acade-

mia de

y Reg

FO

vista

Edici

Edici

Legis

pues

coleg

en m

even

Sociedad

Beneficio de la sociedad,
al asumir cargo



❖ Profesional atento a la necesidad de la ciudadanía.

impone a consideración del
no del Colegio el Proyecto
e en su de Reglamento
propon- del Decreto Legisla-
normas. tivo 1049, para que
almente, sea de conocimiento,
posteriormente, del

de Estudios de Derecho Notarial
registral del CNL.
ondo Editorial. Reparación Re-
Notarius-Temas Académicos.
ón Boletín Dar Fe, gratuito.
ón de publicaciones: Decreto
lativo 1049, Consultas y Res-
tas de la Junta Directiva a los
gas, Textos de autores clásicos
materia de Derecho Notarial y,
tualmente, Derecho Registral.

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos.

Dijo que su Junta Directiva realizará acciones respecto del proyecto de ley que pretende desnaturalizar los concursos para el ingreso a la función notarial, aumentando irracionalmente el número de plazas y eliminando la nota mínima.

Recordó al jurista Juan Vallet de Goytiso-
lo, quien sostenía que es importante la ética, pero tratándose del Notario resulta esencial. Sin ética, sin principios deontológicos, no existiría el Notariado, estimó.

“Vamos a impulsar el cumplimiento de nuestro Código de Ética, y sobre todo de los principios de imparcialidad, objetividad, honorabilidad, diligencia, respeto a la dignidad y derecho de las personas a la Constitución y a las leyes. Al mismo tiempo, vamos a impulsar la difusión del Código Deontológico de la UINL, aprobado en Lima en 2013, con algunas reservas del caso, en los aspectos organizativos”, puntualizó.

Llamó a que cada Notario propicie el fortalecimiento de la unidad real del Nota-

riado, “desterrando la existencia de grupos excluyentes y tratando que todos los colegas tengan igualdad de oportunidades (...), tenemos que unirnos en base a la solidez de nuestros principios notariales y deontológicos”.

Dijo que era necesario eliminar las diferencias entre los Notarios de Lima y los del interior del país. “Todos somos Notarios peruanos y todos damos fe. Tenemos que

estar unidos y desterrar la pretendida división entre Notarios de Lima y del interior del país”, remarcó.

Finalizó recordando lo que, según sus palabras, siempre ha dicho: “Que esta hermosa labor que realizamos no es solamente el ejercicio de una función, no es solamente el ejercicio de una profesión, que esta hermosa labor que tenemos a nuestro cargo es un modo honorable de vivir y servir a los demás”.



Código de Ética del Notariado Peruano Arts. 1, 2, 3

Artículo 1.- El Código de Ética del Notariado Peruano es el conjunto de preceptos de carácter moral vinculados con el ejercicio de la función notarial, que rigen para todos los Notarios del Perú.

Artículo 2.- El Notario, en su condición de profesional del Derecho encargado de dar fe pública en los actos y contratos en que interviene por mandato de la Ley, debe orientar su acción fundamentalmente de acuerdo a los siguientes principios:

- Veracidad;
- Honorabilidad;
- Objetividad;
- Imparcialidad;
- Diligencia; y,
- RESPECTO A LA DIGNIDAD Y DE-
RECHOS DE LAS PERSONAS, A LA
CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES.

Estos principios deben orientar asimismo la vida personal del Notario.

Artículo 3.- Los Colegios de Notarios están obligados a vigilar el cumplimiento de este Código.



❖ *Notarios del interior del país. los más afectados por pandemia.*

Héroes del Notariado

❖ Veintitrés Notarios peruanos han fallecido en lo que va de la pandemia, todos ellos ejerciendo su labor

El Notariado es otra de las instituciones golpeadas por esta época signada por el COVID-19. En lo que va de la pandemia, 23 Notarios pertenecientes a diversas Regiones del país han fallecido desde el 15 de marzo de 2020 hasta hoy.

Cabe anotar que todos estos profesionales enfermaron en pleno ejercicio de su labor fedante, mientras brindaban con su trabajo seguridad jurídica a la ciudadanía.

Al respecto, el Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú ha sido enfático en señalar que el Notariado ha atendido en forma presencial en todo el país, para satisfacer a los usuarios con dicha atención: "Y algunos han cumplido con esta labor hasta el final, pues sucumbieron ante el COVID-19", sostuvo.

El representante del gremio notarial dio a conocer, ante ello, su solidaridad con las familias de los Notarios caídos, verdaderos símbolos de estos tiempos de emergencia sanitaria.

Los Notarios fallecidos pertenecían a los siguientes Colegios Notariales:

Col. Cusco-Madre de Dios. Fidel Orestes Beltrán Pacheco (Cusco), Jorge Oswaldo Bustamante Aragón (Cusco), José Fernando Rueda Álvarez (Cusco), Gavín Alfredo Ríos Pickmann (Tambopata-Madre de Dios), Néstor Francisco Avendaño García (Cusco).

Col. Lima (CNL). Selmo Iván Carcausto Tapia (Pueblo Libre), Amador Alejandro Tito Villena (Comas).

Col. de Lambayeque. Dámaso Samuel Bellido Salcedo (Chiclayo), Domingo Esquivel Dávila Fernández (Chiclayo), Carlos Antonio Sánchez Saldaña (Ferreñafe).

Col. de Loreto. Rafael Edson Changaray Segura (Maynas), César Elí Villar Quevedo (Maynas).

Col. de La Libertad. Gustavo Ramón Ferrer Villavicencio (Trujillo).

Col. de Áncash. Régulo Victorino Valerio Sanabria (Huaraz).

Col. de Ica. Dante Velazco Condori (Lucanas).

Col. del Callao. Juan Francisco Ausejo Roncagliolo (Callao).

Col. de Ayacucho. Dalmacio Darío Mendoza Azparrent (Huamanga), Honorato Zenón Peña Martínez (Huanta), Filemón Alca Chuchón (Cangallo).

Col. de Cajamarca. Juan Portal Martínez (San Pablo).

Col. de Piura-Tumbes. Víctor Florentino Lizana Puelles (Piura).

Col. de Arequipa. Alejandro Paredes Alí (Arequipa).

Col. de Huancavelica. Jorge Ruperto Palomino Zorrilla (Huancavelica).

Desde que fue declarada la Emergencia Nacional en el país, el 15 de marzo de 2020, a consecuencia de la aparición del COVID-19, los Notarios siguieron los lineamientos sanitarios y de bioseguridad para evitar la propagación del mal y suspendieron sus actividades.

Poco después, el Colegio de Notarios de Lima (CNL) y la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú pidieron a la Presidencia del Consejo de Ministros que la función notarial sea considerada Labor Esencial, pues la ciudadanía necesitaba que las actividades notariales no sean interrumpidas. Así lo entendió el Poder Ejecutivo y, por ello, el Notariado fue considerado Labor Esencial e incluido en la Fase 1 del Reinicio de Actividades Económicas. Los Notarios de todo el país reiniciaron sus funciones la penúltima semana de mayo de 2020.



En el Congreso

❖ Decano del CNL se presentó en Comisión de Justicia y DD. HH. del Parlamento Nacional

Para que se dé a conocer y se atienda la posición del Notariado peruano respecto de un predictamen referido a modificaciones en el Decreto Legislativo 1049-Decreto Legislativo del Notariado, el 9 de marzo del presente se presentó en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República el Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL) y Pdte. de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, Notario Carlos Enrique Becerra Palomino.

La cita fue encabezada por la Congresista Leslye Lazo Villón, Pdta. de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Parlamento. Se trató de una Sesión Extraordinaria Virtual.

El Decano del CNL brindó opinión respecto de la determinación del número de plazas en el

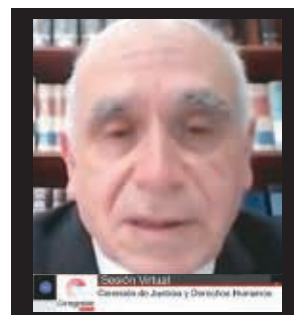


❖ Cong. Leslye Lazo, Pdta. de la Comisión de Justicia y DD. HH.

Sistema Notarial, los concursos de ingreso a la función notarial, la composición de los Jurados para estos procesos de evaluación, entre otros temas que se hallan en el predictamen que deviene de los Proyectos de Ley 5302, 5650, 5760 y 7152, todos ellos del año 2020.

Dicho predictamen

también tiene artículos referidos al fortalecimiento del servicio notarial mediante el uso de la tecnología. Sobre tal punto hizo una exposición la Notaria de Lima Sofía Ode Pereyra, Vocal del Colegio de Notarios de Lima y Presidenta de la Comisión de Desarrollo de Nuevas Tecnologías del CNL (CEDETEC).



❖ Not. Enrique Becerra, por vía virtual.

Acompañaron al Pdte. de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, también, tres miembros de su Consejo Directivo: el Vicepresidente del Norte, Juan Manuel Quiroga León (Piura y Tumbes), el Vicepresidente del Centro, Froilán Trebejo Peña (Áncash), y el Vicepresidente del Sur, Miguel Ángel Linares Riveros (Arequipa).

Por su importancia, el Colegio de Notarios de Lima ha puesto a disposición de los Miembros de la Orden el video completo de la mencionada Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Justicia y DD. HH. del Congreso. Se encuentra en la página web del CNL/Videos CNL YouTube. La dirección electrónica es la siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=lvhHOOYOS-Go&t=4405>



❖ El Notario en tu Barrio en El Agustino, 17.8.2019.

Campaña Exitosa

❖ Jornada Gratuita del CNL El Notario en tu Barrio, iniciada en 2015, atendió a 2880 ciudadanos de Lima y Regiones

Hasta hoy, son 2880 las personas atendidas por la exitosa Jornada Informativa Gratuita El Notario en tu Barrio, que desde 2015 organiza el Colegio de Notarios de Lima (CNL).

En estas actividades de divulgación, realizadas en 18 distritos de Lima Metropolitana y Regiones, los Notarios absolvieron las consultas del público asistente e informaron sobre los diversos trámites que se realizan en los oficios notariales.

El éxito de las jornadas notariales del CNL muestra el interés creciente de la población por conocer las actividades que se pueden efectuar en las notarías y reafirma la preocupación constante del Nota-



❖ El público, el gran beneficiado. Lurigancho-Chosica, 7.12.2019.

rio por brindar Seguridad Jurídica a su comunidad, lo mismo que su vinculación con el desarrollo social y económico del país.

El Notario en tu Barrio es una campaña que fomenta se conozcan los

múltiples servicios que el Notario le brinda a la ciudadanía, lo mismo que la importancia de la labor notarial y la Seguridad Jurídica que este profesional otorga.

En estos encuentros, Notarios de Lima Me-

tropolitana informan y absuelven consultas, en forma gratuita, sobre los diversos trámites notariales, tales como legalización de documentos y de firmas, transferencia de bienes muebles e inmuebles, prescripción

adquisitiva de dominio de predios y de vehículos, constitución de empresas para micro y pequeños empresarios, testamentos, sucesión intestada (para la declaratoria de herederos), divorcio en sede notarial, unión de hecho, rectificación de partidas, entre otros.

Cabe anotar que en estas jornadas de divulgación notarial se ha observado que los temas más consultados son los referidos al saneamiento de la propiedad inmueble, la sucesión intestada y la prescripción adquisitiva de dominio de predio.

“El Notario en tu Barrio” se lleva a cabo, principalmente, en distritos con población de menores recursos; en zonas populares y emergentes.

Se han llevado a cabo 18 jornadas: 16 en distritos de Lima Metropolitana y dos en Regiones del país: Trujillo y Ayacucho. Trece han sido realizadas en plazas distritales, con presencia de público, y las cinco últimas, realizadas el año 2020, de Emergencia Nacional, se llevaron a cabo en forma virtual, a través de la Plataforma Virtual Zoom (ver Recuadro).

Esta actividad cuenta, siempre, con el apoyo estratégico de los alcaldes de los distritos donde el CNL interviene.

Todas estas actividades



❖ Actuación notarial, garantía de seguridad jurídica.

des son encabezadas por el Decano de la Orden y se realizan en el marco de las acciones de Res-

ponsabilidad Social y colaboración con la comunidad de parte de este gremio.

Apoyo UINL

En su saludo al Perú por el Día del Notariado, en 2020, la Pdta. de la UINL, Escrib. Cristina Armella, destacó el importante servicio a la comunidad que brinda el Notariado peruano, mediante la Jornada Informativa Gratuita El Notario en tu Barrio.

Los Encuentros

FECHA	LUGAR	ASISTENCIA
28 Noviembre 2015	COMAS	250
30 Enero 2016	VILLA EL SALVADOR	200
12 Marzo 2016	LOS OLIVOS	150
2 Julio 2016	SAN MARTÍN	100
23 Julio 2016	RÍMAC	300
10 Setiembre 2016	ATE	400
26 Noviembre 2016	SURQUILLO	150
2 Setiembre 2017	CARABAYLLO	210
2 Diciembre 2017	LIMA CERCADO	150
21 Abril 2018	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	150
8 Junio 2019	SAN JUAN DE MIRAFLORES	200
17 Agosto 2019	EL AGUSTINO	150
7 Diciembre 2019	LURIGANCHO-CHOSICA	155
3 Octubre 2020	SANTA ANITA (VIRTUAL)	106
27 Octubre 2020	TRUJILLO (VIRTUAL)	25
21 Noviembre 2020	MAGDALENA DEL MAR (VIRTUAL)	71
24 Noviembre 2020	INDEPENDENCIA (VIRTUAL)	33
19 Diciembre 2020	AYACUCHO (VIRTUAL)	80



Inclusión Notarial

❖ El Notario en tu Barrio Virtual en Ayacucho, en muestra de inclusión, atendió en quechua

Realmente, fue emocionante cuando a través de la Plataforma Virtual Zoom la señora Sandy Huamaní les dijo a los Notarios de Ayacucho y Lima presentes "Taita notariokuna Dios pagalla sunkichik", en quechua, que en castellano significa "Señores Notarios, gracias". E inmediatamente realizó, en nuestro idioma originario, hablado por millones de peruanos, su consulta notarial en la Jornada Informativa Gratuita El Notario en tu Barrio Virtual en Ayacucho, efectuada el 19 de diciembre de 2020.

El que fuera Decano del Colegio de Notarios de Ayacucho, Dr. Mario Almonacid Cisneros, absolvió la inquietud de la señora Huamaní respondiendo en quechua y brindando una valiosa muestra de inclusión en el ejercicio de la labor notarial.

Encabezó la actividad el entonces Decano del CNL, Not. Mario Romero. En esta oportunidad, se realizó en alianza con el Col. de Not. de Ayacucho y con el apoyo de la Arquidiócesis de Ayacucho, encabezada por su Arzobispo, Mons. Salvador Piñeiro García-Calderón.

La Jornada Virtual en Ayacucho permitió la participación de 80 personas. Los temas más requeridos fueron: prescripción adquisitiva de dominio, sucesión intestada y compraventa de inmuebles. Asistieron los Notarios: Mario Romero Valdivieso, Sergio Berrospi Polo y Jaime Tuccio Valverde, de Lima; y Mario Almonacid Cisneros, José Hinostroza Aucasime, Carlos Oré Gamboa, Gudelia Machaca Calle, Miguel Chilce Jayo, Severo Machaca Calle, de Ayacucho; lo mismo que Froilán Trebejo Peña, Decano del Colegio de Notarios de Áncash.



❖ Pobladores ayacuchanos, beneficiados.



❖ El Notariado demostró que, pese a las contingencias, está al servicio de la ciudadanía.

Trabajo sin interrupción

❖ Apoyo del CNL y preocupación de la Prensa permitieron normalizar atención en notaría Montoya Romero

Pese a que los servicios notariales son un rubro autorizado para funcionar en la cuarentena o Inmovilización Social Obligatoria que estableció el gobierno desde el 31 de enero hasta el 14 de febrero del presente, el 1 de febrero último la Notaría Montoya Romero fue impedida de hacerlo, por una equivocada decisión de los administradores del complejo comercial donde se ubica el mencionado oficio.

En efecto, el Notario Fausto Montoya Romero y el personal que trabaja con él fueron impedidos de ingresar a la notaría, ubicada en el distrito de Independencia (Av. Carlos Izaguirre 200, 2do. piso), a pesar que el DS 008-2021-PCM dispone que el Servicio Notarial debe realizarse durante la presente cuarentena focalizada, por representar un servicio esencial para la ciudadanía.

En forma errada, los administradores del Centro Empresarial San Lázaro consideraban que el rubro Servicios Notariales

no debía brindarse en dicho espacio comercial.

Al respecto, el notario Fausto Montoya Romero fue claro en señalar que la actitud tomada por el Centro Empresarial afectaba directamente al público usuario, "en especial a aquellas personas que han tenido la desgracia de perder a un familiar por el COVID- 19 y tienen que realizar el trámite de Sucesión Intestada, para poder cobrar los fondos de

AFP, los ahorros que están en los bancos o poder disponer de otros bienes, como vehículos, propiedades y demás bienes registrables".

Informado sobre el hecho, el Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), Notario Carlos Enrique Becerra, hizo las gestiones pertinentes ante el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y dispuso el apoyo del CNL

al Señor Notario. A nombre de la Junta Directiva estuvo presente en la notaría de Independencia la Vocal de la Junta Directiva, Notaria Loudelvi Yáñez Aspilcueta. Igualmente, la Notaria Mercedes Cabrera Zaldívar efectuó una constatación notarial de los hechos.

También realizó gestiones al respecto, el entonces Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del

Perú, Notario Mario Romero Valdivieso.

La Policía de Independencia se acercó, del mismo modo, para tener conocimiento de la situación generada por el Centro Empresarial.

Los medios de comunicación dieron a conocer, del mismo modo, lo acontecido. Al final de la tarde del 1 de febrero, los administradores de San Lázaro reconsideraron su errónea actitud y se comunicaron con el señor Notario, para disponer que se abrieran las puertas del Centro Empresarial, para el acceso de los usuarios a la notaría. El martes 2 de febrero se restableció la atención en el oficio, para beneficio de los usuarios de Independencia y todo Lima Norte.

La gestión realizada por el Colegio de Notarios de Lima resultó exitosa. Se impuso la ley, tanto más si se toma en cuenta que la última parte del Art. 1 del Decreto Legislativo 1049, Ley del Notariado, dispone que "Las autoridades deberán prestar las facilidades y garantías para el cumplimiento de la función notarial".



❖ Los medios de comunicación estuvieron atentos.

Catálogo de Libros del CNL

❖ Las características de los títulos del Fondo Editorial del Colegio de Notarios de Lima, en formato digital, están a disposición del Colegiado y de la ciudadanía

El Fondo Editorial del Colegio de Notarios de Lima (CNL) informó que ha puesto a disposición de la comunidad académica y de la ciudadanía en su conjunto su Catálogo de Libros, en formato digital, el que contiene once títulos, todos ellos editados por el Fondo y de relevante importancia para el quehacer notarial y jurídico.

Para acceder al Catálogo de Libros tiene que ingresar al siguiente link:

<https://backend.notarios.org.pe/backend/Libros-CNL/>, lo mismo que a través del espacio en la página web del CNL <http://www.notarios.org.pe/#/libros>

En el Catálogo hallará el nombre de los libros, una síntesis de su contenido, su precio y la forma de contacto para la adquisición de ellos. Los títulos en venta son: Revista Notarius (Edición 2002, Edición 2017), Familia y Herencia en los albores del Siglo XXI (Not. Leonardo Pérez Gallardo), La función notarial (Not. Néstor Pérez Lozano), Estudios sobre la Legítima



❖ Once títulos a disposición de la comunidad académica.

Asistencial (Not. Leonardo Pérez Gallardo), El cambio de nombre en el Derecho Civil Peruano (Not. Oswaldo Arias Montoya), 20 años de vigencia de la Ley 26662 de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos (Presentador

Mario Romero Valdivieso); La implementación de la Convención de las Personas con Discapacidad en la Función Notarial y Hacia una nueva visión de la función notarial: El notario como garante del proyecto de vida de la persona

(ambos de la Not. Rosalía Mejía Rosasco), Derecho Notarial Constitucional (Coordinador Leonardo Pérez Gallardo) y Función notarial y proceso especial de desalojo (Gunther Gonzales Barrón).

Si desea adquirir alguno

de los textos mencionados puede comunicarse al teléfono celular 962382201 o escribir al e-mail atorres@notarios.org.pe.

El Fondo Editorial dio a conocer, también, que pronto presentará nuevas e importantes ediciones.

Aporte Digital





Nueva Junta de Decanos

❖ Notario Carlos Enrique Becerra Palomino juró como Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú

El 27 de febrero del presente, el Notario Carlos Enrique Becerra Palomino, Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), juró como Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, periodo 2021-2022. El acto se realizó a través de una Plataforma de Comunicación Virtual.

El Notario Becerra Palomino asume la presidencia de la Junta de Decanos por tercera vez, después de haber juramentado, por cuarta vez, como Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL).

El Consejo Directivo que

lo acompañará, elegido entre Decanos de los 22 Colegios del país, está conformado por el Vicepresidente del Norte, Juan Manuel Quiroga León (Piura y Tumbes), el Vicepresidente del Centro, Froilán Trebejo Peña (Áncash), el Vicepresidente del Sur, Miguel Ángel Linares Riveros (Arequipa), el Secretario, Toribio Wilfredo Castro Cornejo (Huancavelica), y la Tesorera, Ivy Rosa Nué Sessarego (Cajamarca).

Estuvieron presentes en la ceremonia, entre otros, la Presidenta de la Unión Internacional del Notaria-

do (UINL), Cristina Noemí Armella, que agrupa a 89 países del mundo, y el Segundo Vicepresidente del Congreso de la República, Dr. Luis Roel Alva, así como otros altos funcionarios del país. Asimismo, el Vicepresidente de la UINL Dennis Martínez Colón, el Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos, David Figueroa Márquez, y el Delegado para América del Consejo General del Notariado Español, Alfonso Cavallé Cruz, entre otras personalidades del Notariado mundial.

Entre los funcionarios na-

cionales se encontró presente el Presidente del Consejo del Notariado, Dr. Juan Carlos Sandoval Eyzaguirre, y el Superintendente Adjunto de la Sunarp, Dr. Jorge Ortiz Pasco

Tomó juramento al flamante Presidente de la Junta de Decanos el titular saliente, Notario Mario Romero Valdivieso.

El proceso eleccionario estuvo dirigido por el Comité Electoral, conformado por los Notarios Reneé Rodolfo Rodríguez Zea (Presidente), Heidy Tuesta Portocarrero y Gil Abad Olaguibel Olivera.